

RESOLUCION -CD- N° 608/2011

Salta, 21 de Diciembre de 2011
Expediente N° 12.645/11

VISTO la Resolución N° CD-529/11 de esta Facultad, a través de la cual se llama a Inscripción de Interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Entrevista, dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para desempeñar funciones docentes en el Area de Comprensión y Producción de Textos del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad 2.012 (CIU) de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución N° CS-519/10 – Reglamento para los llamados a inscripción de interesados para la cobertura de cargos temporarios destinados al CIU 2012.

Que el Consejo Directivo, tomó conocimiento del presente tema Sobre Tablas, constituido en Comisión resolvió: a) Convalidar la Resolución N° SRO-148/11 emitida el 26-05-11. b) Aprobar el Dictamen del Tribunal Evaluador que obra en fs. 61. c) Designar en dicho cargo a la Lic. Nancy Isabel MENA, primera en orden de mérito.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 20/11 del 13 de Diciembre de 2.011)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Aprobar el Dictamen emitido por el Tribunal Evaluador que entendió en el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para desempeñar funciones docentes en el Area de Comprensión y Producción de Textos del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad 2.012 (CIU) de esta Facultad.

ARTICULO 2º: Designar temporariamente a la **Prof. Fabiana YAÑEZ**, D.N.I. N° 24.799.128, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para desempeñar funciones docentes en el Area de Comprensión y Producción de Textos del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad 2.012 (CIU) de esta Facultad, a partir de la toma de posesión y por

RESOLUCION -CD- N° 608/2011

**Salta, 21 de Diciembre de 2011
Expediente N° 12.645/11**

el término de dos meses (mediados de Diciembre/11 – Febrero y mediados de Marzo de 2.012).

ARTICULO 3º: La imputación del gasto que demande las presentes designaciones se efectuará según lo establecido por Resolución CS-409/11.

ARTICULO 4º: La Prof. Yañez deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 5º: Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, la docente designada recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

ARTICULO 6º: La profesional deberá asumir dentro de los plazos estipulados por el Artículo 49 de la Resolución N° 661/88 y modif.. – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

ARTICULO 7º: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 8º: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal e interesada para su toma de razón y demás efectos.

img

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**